

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.793/2019

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO "JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CABRERA" 2019.

BDNS (Identif.): 478394

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2019/2929, de fecha 17 de octubre de 2019, por el que se aprueba la Convocatoria de ayudas a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del ejercicio 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios:**

a) Entidades, Asociaciones, Colectivos u Organizaciones No Gubernamentales, y Agrupaciones de éstas sin finalidad de lucro, preferentemente de Palma del Río, de la comarca cordobesa del Valle del Guadalquivir o que tengan sede o delegación en la provincia de Córdoba.

b) Personas Físicas y Agrupaciones de Personas Físicas, cuya finalidad sea la del desarrollo de iniciativas de carácter esporádico sin finalidad de lucro, preferentemente con residencia en Palma del Río, en la comarca cordobesa del Valle del Guadalquivir o en la provincia de Córdoba.

**Segundo. Objeto:**

Regular la participación de Entidades, Asociaciones, Colectivos u Organizaciones No Gubernamentales o Agrupaciones de éstas, y de Personas Físicas o Agrupaciones de éstas, sin finalidad de lucro, en el procedimiento para subvencionar proyectos de actuación en materia de cooperación internacional al desarrollo durante el año 2019.

**Tercero. Bases Regulatorias:**

Las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera", aprobadas el 30 de septiembre de 2019 (BOP 186, página 1, Anuncio 3304/2019), y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

**Cuarto. Importe**

Cuantía total: 7.640,50 €.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitud:**

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

**Sexto. Otros datos:**

Las solicitudes se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Palma del Río, así como a través de la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Palma del Río. Asimismo, se podrá presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma del Río, 18 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Concejala de Régimen Interior, Auria María Expósito Venegas.